

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38335 PONTEVEDRA

EDICTO

Don/doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Primero: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 285/2012 se ha dictado, en fecha 24 de septiembre de 2012, Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Ángel Sánchez Vega, con Documento Nacional de Identidad número 07.855.305-T, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Rosalía de Castro, número 7 – 7.º A - Vigo.

Segundo: Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

Tercero: Se nombra administrador concursal al Letrado doña María José Rodríguez Calabria, con Documento Nacional de Identidad 44.450.627-E, con domicilio profesional en calle Ático Noguero, número 1 – bajo - Ourense, y con la dirección de correo electrónico: info@calabriaabogados.com

Cuarto: Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal, en la dirección de correo electrónico que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos, con la documentación acreditativa de los mismos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el referido boletín, haciendo saber a los acreedores que, sin perjuicio de ello, podrán personarse en el concurso mediante escrito a presentar ante el Juzgado suscrito por Abogado y Procurador.

Quinto: Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

Vigo, 24 de septiembre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120074942-1